



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

ASISTENTES:

Presidenta:

D^a. Marta Pilar Arroyo Ortega. (P.P.)

Concejales:

D^a. Alicia García del Hoyo. (P.P.)

D. Francisco Azúa García. (P.P.)

D^a. Esther Martínez Cuadrado. (P.P.)

D^a. Inmaculada Marcos Martín. (A.C.S.)

D. Jesús Ángel González García. (A.C.S.)

D. Raúl Vicario Palacios. (A.C.S.)

D^a. Alicia González Velasco. (A.C.S.)

D. Julián Ángel Ruiz Navazo. (C's.)

D. José Francisco Puig Abad. (C's)

D^a M^a Asunción Velasco Cuesta. (P.S.O.E.)

Secretario:

D. José Luis Miguel Angulo.

En la Ciudad de Salas de los Infantes (Burgos), a veintiséis de noviembre de dos mil quince, previa convocatoria al efecto, se constituyó el Pleno de este Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Marta Arroyo Ortega, y con la asistencia de los señores Concejales al margen anotados, y la del Sr. Secretario, se adoptaron los acuerdos que se señalan seguidamente.

I. PARTE RESOLUTORIA.

1. APROBACIÓN ACTA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

El primer punto del orden del día trata sobre la aprobación del acta de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil quince. No existiendo comentarios al respecto se aprueba el acta por unanimidad de los asistentes a la misma.

2. PRESUPUESTO 2015.

La Sra. Presidenta comienza la exposición pidiendo disculpas por el retraso para traer a este Pleno los presupuestos y aprovecha para agradecer el trabajo desarrollado al anterior Presidente de la Comisión de Hacienda. A continuación cede la palabra al Sr. Azúa y al resto de portavoces municipales.

El Sr. Azúa señala que se entregó el borrador de este presupuesto hace meses y por ello da las gracias al anterior Presidente de Comisión. Se trata de un



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

presupuesto ajustado a la realidad que contiene partidas muy importantes especialmente en las inversiones realizadas como son la pavimentación de calles, la mejora de la calidad del agua, el arreglo del puente de Castrovido o el taller de empleo. Todas estas inversiones suman la cantidad de 475.559,89 €. Otra partida importante es la destinada al gasto corriente que asciende a la cantidad de 843.445 €. En personal se destina la cantidad de 840.197,73 €. La suma de todos los capítulos asciende a la cantidad total de 2.256.702,62 €.

La Sra. Marcos en representación de ACS señala que su grupo no va a apoyar los presupuestos por varios motivos. En primer lugar recoge que no podemos apoyar un presupuesto que, según el RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, llega un año tarde. Está a punto de finalizar el ejercicio y el cambio de estructura presupuestaria no es una excusa aceptable y no hay excusa posible al respecto. Esto es una falta grave a la transparencia con nuestros vecinos y conlleva una tramitación viciada puesto que impide el control de gasto municipal a los concejales. Además está condicionado porque el capítulo de inversiones no se prorroga, lo cual paraliza cualquier nueva inversión tal y como ha reflejado en informes constantes el responsable de la labor de fiscalización. Por ello debemos concluir que es un presupuesto que llega tarde y no se ha trabajado oportunamente. No se nos ha facilitado la liquidación previa para clarificar el posible déficit del mismo y nos reiteramos en la imprescindible transparencia democrática y cumplimiento de la legalidad vigente. No queremos ser cómplices de las irregularidades constantes realizadas por el equipo de gobierno. Por ello nuestro voto va a ser negativo.

El Sr. Ruiz como portavoz de Ciudadanos agradece que el equipo de gobierno le dé las gracias por el trabajo realizado. Coincide con el portavoz de ACS de que en estos momentos debiéramos estar trabajando sobre el presupuesto de 2016. Nuestro grupo considera que es imprescindible apoyar estos presupuestos y más a las alturas en las que estamos. Ahora bien todo dependerá de las circunstancias que se den. No ha variado nada la cifra de los presupuestos presentados por mí y que se pasaron a los portavoces, salvo una cifra que constaba en los presupuestos y que ha sido eliminada. No obstante yo no voy a apoyar los presupuestos, puesto que los mismos tenían unos condicionantes que no se han visto cumplidos y que han provocado la dimisión de mi persona como Presidente de la Comisión de Hacienda. No se han tenido en consideración nuestras aportaciones especialmente en el capítulo de personal y por ello consideramos que el presupuesto es incorrecto. No obstante, apelando a la realidad de los hechos, a la altura del año en que nos encontramos pedimos al grupo de gobierno que asuma una serie de condiciones para poder apoyarlo. En primer lugar, pedimos que el equipo de gobierno admita y acepte que cualquier informe negativo del Sr. Secretario-Interventor sobre insuficiencia de créditos para hacer frente al reconocimiento de facturas, se pasen, traten y resuelvan por el órgano competente que es el Pleno de la Corporación. Pedimos que las facturas sin partida, que hay a montones, no se aprueben en Junta de Gobierno Local con el desconocimiento de muchos, sino que se resuelvan por el Pleno que es el



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

órgano competente para ello; en segundo lugar pedimos que a partir de ahora se trabaje urgentemente en el presupuesto de 2016 para tenerlo aprobado antes del 31 de diciembre de 2015. Con la aceptación de estas dos condiciones apoyaríamos o nos abstendríamos en la aprobación de los presupuestos.

La Sra. Velasco señala que ratifica lo ya dicho por sus compañeros. Ahora mismo tendríamos que estar aprobando la liquidación definitiva de 2015 y los presupuestos de 2016. En Comisión voté negativamente debido a los numerosos informes del Sr. Secretario e interventor sobre la insuficiencia de crédito. Nos parece muy bien que se nos entregue un borrador, pero poco podemos aportar a estas alturas. Pido como el representante de Ciudadanos que si existen problemas que provocan informes negativos del Sr. Secretario nos sentemos a dialogar para intentar buscar un acuerdo y así no tendremos problemas en aprobar los futuros presupuestos.

La Sra. Alcaldesa contesta que somos conscientes de que a estas alturas debiéramos estar aprobando los presupuestos de 2016. No hay excusas. Se entregó un borrador de presupuestos por el anterior Concejal de Hacienda que no valía puesto que había cambiado toda la estructura presupuestaria. Eso provocó que no sirviera para nada todo el trabajo realizado y provocó un retraso por tener que actualizar todo. Entre medias cambió la corporación con los vaivenes que todos conocemos. Nuestra voluntad es traer los presupuestos en fechas. Lo intentaremos, pero no depende de nosotros. Sobre el presupuesto de 2016 tendrán un borrador antes de fin de año. Lo que está claro es que son cifras reales de cosas que realmente se han hecho y se han producido. Los informes negativos se realizan por no disponer de aplicación presupuestaria, pero sí se tiene dinero para realizar las obras.

La Sra. Velasco comenta que los informes negativos deben ser estudiados y dialogados. Esto no ha sido la postura seguida por el equipo de gobierno y ya sabe la Sra. Alcaldesa a lo que me refiero.

La Sra. Alcaldesa contesta que no sabe a lo que se refiere.

La Sra. Velasco comenta que se ha dicho muchas veces y lo sabe de sobra.

La Sra Alcaldesa asume las cuestiones planteadas por el representante de C's.

El Sr. Ruiz señala que quiere que conste en acta y muestra su disposición para trabajar en el presupuesto de 2016 para que el mismo esté terminado antes del 31 de diciembre de 2015. Puede que no quede aprobado, pero por lo menos debe estar trabajado.



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Sometida la cuestión a votación, votan a favor los cuatro representantes del PP y el Sr. Puig de C's, votan en contra los cuatro representantes de ACS y la representante del PSOE, y se produce una abstención del Sr. Ruiz de C's.

Por todo ello y sometida nuevamente a votación la cuestión, por cinco votos a favor de los representantes del PP y por el Sr. Puig de C's, cinco votos en contra de los representantes de ACS y PSOE, y una abstención del Sr. Ruiz de C's, ejerciendo la Alcaldesa el voto de calidad se aprueba el siguiente **ACUERDO**.

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES.

Primero. Actualmente los presupuestos son los prorrogados de 2014. Se han elaborado los nuevos presupuestos, que se deben someter a la consideración del Pleno para su aprobación.

Segundo. Es competencia del Pleno la aprobación del presupuesto, por mayoría simple.

Tercero. Tras la aprobación se prevé una información pública y, en caso de que hayan alegaciones, la aprobación definitiva (art.169 del TRLRHL).

Cuarto. En el expediente se encuentra toda la documentación necesaria.

Quinto. Ha emitido dictamen la Comisión informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, Personal, Régimen Interior y Asuntos sociales.

De conformidad con lo anterior, se adopta el siguiente **ACUERDO**.

Primero. Aprobar inicialmente el presupuesto general, con los anexos y documentación complementaria para el ejercicio 2015, con el resumen por capítulos siguiente:

RESUMEN CAPÍTULOS DE INGRESOS AÑO 2015.

A.- OPERACIONES CORRIENTES.....1.899.867,00 Euros

Capítulo 1º.- Impuestos directos.	624.000,00 Euros.
Capítulo 2º.- Impuestos indirectos.	30.132,22 Euros.
Capítulo 3º.- Tasas y otros ingresos.	511.827,24 Euros.
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes.	637.547,20 Euros.
Capítulo 5º.- Ingresos patrimoniales.	96.360,34 Euros.

B.- OPERACIONES DE CAPITAL.....356.835,62 Euros



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Capítulo 6º.- Enajenación de inversiones reales.	0 Euros.
Capítulo 7º.- Transferencias de capital.	356.835,62 Euros.
Capítulo 8º.- Activos financieros.	0 Euros.
Capítulo 9º.- Pasivos financieros.	0 Euros.
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	2.256.702,62 Euros.

5

RESUMEN DE GASTOS AÑO 2015.

A. OPERACIONES CORRIENTES.....1.780.942,73 Euros.

Capítulo 1º.- Gastos de personal	840.197,73 Euros.
Capítulo 2º.- Gastos bienes corrientes y servicios	843.445,00 Euros.
Capítulo 3º.- Gastos financieros	200,00 Euros.
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes	97.100,00 Euros.

B.-OPERACIONES DE CAPITAL.....475.575,89 Euros.

Capítulo 6º.- Inversiones reales	475.559,89 Euros.
Capítulo 7º.- Transferencias de capital	200,00 Euros.
Capítulo 8º.- Activos financieros	0 Euros.
Capítulo 9º.- Pasivos financieros	0 Euros.

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....2.256.702,62 EUROS

Segundo. Aprobar la plantilla de personal establecido como anexo del expediente administrativo.

Tercero. El resto de modificaciones presupuestarias que se puedan realizar al presupuesto prorrogado, se entenderán que se han realizado sobre este presupuesto. Publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia, para que durante quince días los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones.

El presente acuerdo, en caso de que no se presenten alegaciones, quedará aprobado definitivamente.

Cuarto. Adquirir el compromiso por parte de la Alcaldesa de que admita y acepte cualquier informe negativo del Sr. Secretario-Interventor sobre insuficiencia de créditos u otros para el reconocimiento de facturas y que dichos reparos sean resueltos por el órgano competente para ello. Asimismo se compromete a trabajar



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

urgentemente en el presupuesto de 2016 para tenerlo aprobado a ser posible antes del 31 de diciembre de 2015.

II. PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

1. RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

La Sra. Alcaldesa da cuenta de las resoluciones de Alcaldía desde la número 306 hasta la número 369. Hay que hacer mención especial a las resoluciones nº 366 y 367 por ser una avocación de competencia.

No existiendo comentarios al respecto se pasa al siguiente punto en el orden del día.

2. DAR CUENTA LIQUIDACIÓN 2014.

La Sra. Alcaldesa explica que se trata de dar cuenta de la liquidación de 2014. El resultado presupuestario es de 311.296,86 € y el Remanente de Tesorería es de 1.913.475,16 €. No debemos felicitarnos por tener un resultado presupuestario tan positivo, pero no es menos cierto que es una cifra que contrasta con los informes negativos de ausencia de crédito cuya única solución era la vía de modificación de créditos.

La Sra. Marcos en representación de ACS señala que nos preocupa tener un superávit de más de 300.000 € puesto que hay muchas necesidades en la localidad para dejar partidas como no utilizadas, lo cual evidencia la falta de interés por trabajar en beneficio de Salas. Hay partidas no utilizadas como infraestructuras turísticas o atenciones asistenciales con gasto cero o partidas en infraestructuras que con un partida inicial de 50.400 € se ha dejado sin ejecutar en 27.900 €. Además es conveniente que se cumpla el compromiso adquirido en la Comisión de Hacienda de depurar los derechos reconocidos pendientes de cobro y las obligaciones reconocidas pendientes de pago, lo cual es una labor larga, laboriosa, pero imprescindible.

La Sra. Velasco comenta que tener un resultado positivo es bueno después de muchos años con liquidaciones negativas, pero que haya tanto superávit no dice nada bueno a favor del equipo de gobierno.

3. DACIÓN DE CUENTA FIESTAS LOCALES 2016.

La Sra. Alcaldesa da cuenta de las fiestas locales para 2016 siendo las mismas el día 16 de agosto de 2016, Fiesta de San Roque y 19 de septiembre de 2016, Fiesta de Acción de Gracias.



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

4. MOCIONES.

* Se presenta la siguiente moción por el grupo de ACS.

"Por la portavoz del Grupo Municipal Agrupación Cívica Salense del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, de conformidad con lo establecido en el art 91.4 del ROF, viene a presentar para su debate en el Pleno de la Corporación, la siguiente

MOCIÓN

Antecedentes:

1.- Los geoparques son territorios en los que se utiliza el patrimonio geológico como un recurso natural. Actualmente hay 135 geoparques en todo el mundo, integrados en la Red Global de Geoparques (www.globalpark.org). La UNESCO está considerando actualmente asumir los geoparques como un programa propio, lo que significaría que esta figura tendría un estatus semejante a la de Patrimonio Mundial.

Los geoparques se establecen y reconocen en lugares que poseen valores geológicos singulares. En ese sentido la Sierra de la Demanda burgalesa cuenta con valores geológicos – fundamentalmente paleontológicos- únicos en el planeta, como son los yacimientos de la Sierra de Atapuerca (evolución humana) y la comarca de Salas de los Infantes (dinosaurios y otras faunas mesozoicas). Los dos tienen una repercusión científica y divulgativa que trasciende las fronteras nacionales y atraen anualmente a miles de visitantes o turistas con inquietudes culturales. Además hay otro patrimonio geológico sobresaliente en este territorio: desfiladero de Yecla, circos glaciares de Mencilla y La Campiña, afloramientos fosilíferos jurásicos y de árboles fósiles, conjunto sedimentario y estratigráfico paleozoico, etc.

En distintas localidades de la Sierra de la Demanda hay iniciativas institucionales que protegen, conservan y difunden estos valores geológicos, por ejemplo museos, yacimientos puestos en valor, eventos de divulgación científica y didáctica. Estas iniciativas son crecientes, cuentan con la participación de la población local y sirven como apoyo para dar un salto cualitativo y cuantitativo en la promoción de ese patrimonio geológico que significaría el geoparque.

Si el geoturismo puede ser la referencia, la Sierra de la Demanda posee otros valores patrimoniales materiales e inmateriales, que conectan el geoturismo con otros atractivos: artístico, histórico, etnológico, ecológico, gastronómico o cinematográfico. Incluso hay que considerar la existencia de 2 figuras de patrimonio Mundial: yacimientos arqueológicos de Atapuerca y Camino de Santiago. Las sinergias obtenidas en la promoción de estos patrimonios que ya están en marcha en este territorio son el mejor síntoma de la potencialidad real y de las oportunidades que pueden impulsarse con la figura del geoparque.

Por último es interesante destacar que el geoparque no precisa de una legislación de conservación específica. En ese sentido, la existencia de figuras de protección ya existentes en la Sierra de la Demanda (Monumentos naturales, L.I.C., Z.E.P.A., B.I.C., etc) es suficiente para garantizar la protección de ese patrimonio geológico.

2.- Diferentes ayuntamientos de este territorio, así como entidades sociales y científicas como el Centro Nacional de Investigación en Evolución Humana, la Asociación Geocientífica Burgalesa, el Colectivo Arqueológico y Paleontológico de Salas, etc. han elaborado informes que refrendan la importancia del patrimonio geológico de la Sierra de la Demanda y que conoce la propia Diputación de Burgos



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

3.- Según ha aparecido en algunos medios de comunicación en las últimas semanas, parece ser que el equipo de gobierno de la Diputación de Burgos estaría planteando desistir de impulsar la declaración de un amplio territorio de la Sierra de la Demanda como Geoparque, aspecto éste que no se ha justificado y que no tendría justificación, salvo que se argumenten cuestiones que no son conocidas por la sociedad ni por los habitantes del territorio.

Por todo ello, se propone el acuerdo a este Pleno para

Solicitar de la Diputación Provincial de Burgos, que, una vez ha recabado los informes técnicos y científicos necesarios, retome este proyecto y, coordinándose con las entidades que se considere necesario, apoye oficialmente con todos los instrumentos que tiene a su alcance la declaración de Geoparque Sierra de la Demanda.

En Salas de los Infantes, a 26 de noviembre de 2015"

Sometida a votación la urgencia de esta moción para ser debatida se aprueba la misma por nueve votos a favor de los representantes del PP, ACS y PSOE y dos abstenciones de los representantes de C'S.

En primer lugar la Alcaldesa pregunta si esta moción no se podía haber tenido unos días antes para conocerla.

La Sra. Marcos contesta que es una cuestión que ha salido hace pocos días. Es una cuestión que languidece en la Diputación Provincial y esperar más tiempo puede suponer un riesgo.

El Sr. Ruiz dice que les hubiese gustado conocerlo con más tiempo y no en este instante.

La Sra. Marcos señala que así se hará en próximas ocasiones.

La Sra. Alcaldesa aclara que esto es una práctica habitual que se ha usado en la última legislatura para debatir asuntos en un Pleno.

La Sra. Alcaldesa explica que somos conocedores del retraso que está teniendo este expediente del Geoparque, pero no somos conocedores de la paralización del proyecto. Luis Jorge del Barco está disgustado con este tema y nos consta que Agalsa también está haciendo gestiones al respecto.

El Sr. Azúa comenta que Agalsa lleva haciendo gestiones desde hace dos años. Hace dos meses, la Diputación se decantó por desarrollar la zona de Merindades antes de marzo de 2016 en detrimento de la Sierra de la Demanda. Se ha enviado un escrito al Presidente de la Diputación mostrando nuestro malestar. Ya hemos tenido una reunión al respecto y estamos esperando otra. Por ello invito a que el día que acuda a esa reunión pueda ir acompañado de otros miembros de la Corporación de Salas.

El Sr. Ruiz, en representación de C's señala que su grupo se abstendrá por el hándicap que supone haber conocido ahora el contenido de esta moción ya que no hemos tenido tiempo de reacción.



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

La Sra. Velasco comenta que si bien yo tampoco he conocido la moción hasta hace media hora, la voy a apoyar.

Sometida a votación el contenido de la moción se aprueba la misma por nueve votos a favor de los representantes del PP, ACS y PSOE y dos abstenciones de los representantes de C'S.

* Se presenta la siguiente moción por el grupo de ACS.

“Por la portavoz del Grupo Municipal Agrupación Cívica Salense del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, de conformidad con lo establecido en el art 91.4 del ROF, viene a presentar para su debate en el Pleno de la Corporación, la siguiente

MOCIÓN

Antecedentes:

Motivada la Ley 7/2013 de Ordenación , Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León en el desarrollo equilibrado y sostenible así como la cohesión territorial y la mejora en la calidad de vida de los castellano-leoneses, entrando en vigor en octubre del año 2013.

A fecha de hoy, dicha ley no está desarrollada con lo que las alegaciones que puedan realizarse por parte de interesados, ciudadanos o entidades locales, lo serán sin la información suficiente y necesaria de objetivos, competencias, presupuestos, etc. por lo que este trámite, obligado en todo estado de derecho, en este caso resultará viciado de nulidad al no haberse dado a los afectados los elementos de juicio y valoración propios de una sociedad plural y democrática.

Así, aspectos tan fundamentales como la definición concreta de agrupaciones de funciones de secretaría, intervención y tesorería para varias entidades no ha sido consultada con los profesionales responsables de dichas tareas, no se han fijado criterios de transición de las actuales mancomunidades hacia las Unidades Básicas de Ordenación (personal, patrimonio, etc., de las mismas) que por falta del desarrollo normativo del propio art 41 de la Ley no se ha cuantificado, entre otras muchas cuestiones, generando todo ello un grave perjuicio a los Ayuntamientos de nuestra Comunidad por incremento de agrupación de los mismos y sin regulación clara de competencias, puestos de trabajo o financiación

Por ello, y a tenor de la consideración general entre la población rural y la mayoría de sus cargos públicos municipales de la innecesariedad de esta Ley en los términos, delimitaciones geográficas y procedimientos que se está desarrollando fundamentalmente por pronunciamientos públicos discrecionales de los Delegados Territoriales

Se propone el acuerdo a este Pleno para

Solicitar del Presidente de la Junta de Castilla y León, la paralización del proceso informal en curso, hasta tanto no se ajuste a procedimientos sólidos de participación de las entidades administrativas y ciudadanía afectadas. Dese traslado igualmente a los diferentes grupos parlamentarios regionales.



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

En Salas de los Infantes, a 26 de noviembre de 2015"

La Sra. Marcos justifica la urgencia de la moción en la necesidad de presentar las alegaciones necesarias lo antes posible.

La Sra. Alcaldesa considera que no es urgente y que no se puede paralizar el proceso que viene regulado en una Ley aprobada en octubre de 2013. Habrá que realizar alegaciones a toda la ordenación territorial y habrá que trabajar sobre ello. Para evitar que se diga que nuestro grupo no quiere debatir, no tenemos ningún problema en votar a favor de la urgencia de esta moción, si bien creemos que hay que trabajar en la elaboración de las alegaciones correspondientes.

Sometida a votación la urgencia de esta moción para ser debatida se aprueba la misma por nueve votos a favor de los representantes del PP, ACS y PSOE y dos abstenciones de los representantes de C'S.

La Sra. Alcaldesa insiste en que no tiene lugar ni procede esta moción cuando la Ley lleva vigente 2 años y ha sido aprobada por el 98% de los representantes de las Cortes de Castilla y León. Lo que tenemos que hacer es trabajar con lo que conocemos. No tiene sentido que solicitemos la paralización.

El Sr. Ruiz señala que se ha abierto un proceso informal y creemos que no se deben hacer así las cosas. Debemos intentar limar y evitar aquellas cuestiones que perjudiquen a Salas. Por ello nos vamos a abstener

La Sra. Marcos recoge que no hay nada por escrito sobre lo que poder alegar.

La Sra. Velasco comenta que si bien es cierto que la Ley fue aprobada por el 98% de los procuradores, no es menos cierto que la Ley debe desarrollarse. Se han elaborado unos mapas que fueron presentados por el Delegado Territorial a los que se pueden presentar alegaciones por los ciudadanos antes del 31 de diciembre de 2015. Los Ayuntamientos tenemos hasta el 31 de enero de 2016 para hacer lo mismo. Cuando vino el Delegado Territorial no tenía nada. Sólo vimos unos mapas y una pequeña noción del desarrollo de las unidades básicas de ordenación. Antes de dar el paso de aprobar los mapas debemos saber a qué nos comprometemos y qué vamos a desarrollar. El propio Delegado Territorial nos confirmó que había 10 páginas del libro que faltaban y que todavía no se conocían. Además explica que se está buscando una privatización de servicios municipales en contra de lo cual se han posicionado todos los Alcaldes, aunque la Alcaldesa de Salas esté a favor. Todo va a costar más dinero a los ciudadanos y se va a dar un peor servicio de manera general. No olvidemos que ahora las Administraciones más cercanas a los ciudadanos son los Ayuntamientos.

La Sra. Alcaldesa explica que ella no está a favor de paralizar el proceso y queda abierta a cualquier propuesta dado el desconocimiento a futuro de lo que supone. Desconocemos qué competencias van a tener las Mancomunidades de Interés General y ahí está el escollo. No sabemos qué servicios van a asumir y



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

que va a suponer para los Ayuntamientos. Por supuesto que estamos abiertos a defender el nombre de Salas de los Infantes, pero desconocemos el futuro.

El Sr. González García pregunta el motivo por el que temas como este no los lleva quien gobierna a ninguna Comisión, máxime viendo que la Alcaldesa tampoco está de acuerdo con la tramitación de la ley. Indica al Sr. Ruiz que es obligación de los concejales estar al tanto de lo que afecta a la localidad para pronunciarse sobre ello.

El Sr. Ruiz aclara que él querría que se eliminara la ley porque cree que es perjudicial para Salas, pero que se van a abstener por no tener con antelación la propuesta presentada. Además considera que no hay urgencia.

La Sra. Marcos pregunta cómo van a presentar alegaciones a algo que no está por escrito y no conocen, con lo cual el procedimiento puede resultar hasta ilegal.

Sometida a votación el contenido de la moción se aprueba la misma por cinco votos a favor de los representantes de ACS y PSOE, cuatro votos en contra del PP y dos abstenciones de los representantes de C'S.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS.

1.- La portavoz de ACS, Sra. Marcos, en representación de su grupo señala que desde el Grupo Municipal de la Agrupación Cívica Salense, tal y como hemos manifestado en diferentes Plenos anteriores y Comisiones Informativas de Hacienda y Personal, planteamos la necesidad de adecuar la plantilla de este Ayuntamiento a las funciones y necesidades realmente existentes, con un dimensionamiento apropiado a la capacidad financiera de la entidad y ajustando, como no puede ser de otro modo, el régimen de contrataciones y selección de personal a los principios básicos de igualdad, mérito y capacidad, además de la publicidad. Por ello rogamos que por parte de la Alcaldía se proceda a iniciar el proceso de evaluación de la situación actual en materia de contrataciones de personal, trasladándolo a Comisión de Personal, para que previos los informes pertinentes sea regularizada a corto y medio plazo tanto la adecuación legal de todos los contratos como la estructura funcional de la plantilla en su conjunto.

2.- La portavoz de ACS, Sra. Marcos, en representación de su grupo señala que con fecha 21 de octubre varios estudiantes de la localidad solicitaron el uso de la biblioteca durante los fines de semana como había venido haciéndose en cursos anteriores. Dicha petición ha sido denegada por la Sra. Alcaldesa en su escrito de fecha 26 de octubre con registro de salida 1484, alegando, cito textualmente “que en otras ocasiones se ha comprobado la desaparición de material” y que “actualmente no disponemos de ningún otro local municipal para el uso que se solicita” y remitiéndoles al horario habitual de apertura de la biblioteca.



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Esto ha ocasionado malestar entre los estudiantes tanto del Instituto como a los universitarios que ven en esta decisión un grave perjuicio para ellos, optando en algunos casos por no venir a Salas los fines de semana si tienen que preparar algún examen. Teniendo en cuenta la cercanía en el tiempo del puente de la Inmaculada y de las vacaciones navideñas, rogamos se busque una solución a esta demanda, posibilitando que nuestros jóvenes estudiantes o lectores en general, dispongan de un espacio que permita el estudio y la lectura. A la vez pedimos que se aborde el tema de la compatibilización de la biblioteca como lugar de préstamo de libros y publicaciones, de realización de actividades lúdico-educativas de animación a la lectura y ciber-centro y un espacio silencioso que facilite la concentración en nuestra localidad.

La Sra. Alcaldesa aclara que esa decisión se produce como consecuencia de la desaparición de material de la biblioteca.

La Sra. Marcos pregunta qué tipo de material ha desaparecido.

La Sra. Alcaldesa desconoce ese dato y tampoco sabe quién ha sido puesto que cuando se detectó podía haber pasado ya un tiempo.

3.- El portavoz de C's, Sr. Ruiz, ruega que las mociones que se presenten al Pleno se realicen con una mínima antelación para que dé tiempo a poder estudiar el contenido de la misma, rompiendo así con la forma habitual de hacerse en la legislatura anterior.

4.- El portavoz de C's, Sr. Ruiz, señala que en el Pleno de 24 de septiembre de 2015 se comentaba la posibilidad de romper el pacto existente entre PP y C's. La Alcaldesa comentaba que no había pacto, lo cual es un contrasentido con lo que dijo también y aparece recogido en la página 11 del acta cuando recoge lo siguiente: "La Sra. Alcaldesa contesta que no dispongo de ese texto para conocer exactamente los términos que recoge". Comprobado mis correos electrónicos el contenido de dicho pacto fue remitido a la Sra. Alcaldesa en dos ocasiones, habiendo recepcionado el mismo con fecha 9 de julio de 2015 y 10 de julio de 2015. Además en la página 15 del acta se recoge lo siguiente: "¿Sigue habiendo pacto C's – PP?" La Sra. Alcaldesa vino a contestar que no había pacto sino acuerdo de gobernabilidad. Aunque lo llamemos diferente, todos sabemos lo que es. Por ello ruego que la Sra. Alcaldesa reconozca el pacto o acuerdo de gobernabilidad aunque al final terminó rompiéndose.

5.- El portavoz de C's, Sr. Ruiz, señala que en el Pleno de fecha 24 de septiembre de 2015 se solicitaba por ACS que el Presidente de Hacienda llevase los temas que considerase relevantes a la Comisión de Hacienda. Quiero aclarar que el día 14 de septiembre de 2015 el Presidente de la Comisión de Hacienda convocó sesión para el día 17 de septiembre de 2015 a las 17:00 horas. Al día siguiente de la convocatoria, el día 15 de septiembre de 2015, la Sra. Alicia García del Hoyo a las 13:00 horas da a conocer a quien les habla de los asuntos que ese día a las 15:00 iba a tratar la Junta de Gobierno Local. Por ese motivo fue



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

imposible tratar en Comisión ciertos asuntos que desconocía en el momento de la convocatoria.

6.- El portavoz de C's, Sr. Ruiz, señala que la Sra. Alcaldesa es una funcionaria de la Diputación Provincial y me imagino que tendrá un horario que cumplirá. Además es Presidenta de la Mancomunidad de Aguas, es representante del Consorcio de Residuos, ha sido nombrada representante del PP en la FRMyP, está en las cuestiones relativas al Ayuntamiento de Salas. Espero que todas esas responsabilidades estén debidamente cubiertas y la ruego que trabaje más para Salas y los ciudadanos de Salas. En el suplemento especial del Diario de Burgos de hoy mismo aparecen 46 pueblos con encanto y los enumero: Lerma, Alfoz de Quintanadueñas, Quintanaortuño, Aranda de Duero, Valle de Sedano, Sargentos de la Lora, Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, Revilla Vallejera, Rabé de las Calzadas, Medina de Pomar, Los Balbases, Villadiego, Briviesca, Vallejera, Sasamón, Miranda de Ebro, Villalmanzo, Puentevedra, Belorado, Villangómez, Santa María del Campo, Peñalva de Castro, Salgüero de Juarros, Quintanilla del Agua, Villadiego, Sasamón, Castrogeriz y Melgar de Fernamental, Merindad de Valdeporres, Pedrosa de Duero, Caleruela, Moradillo de Roa, Gumiel de Izán, La Vid, Valle de Tobalina, La Horra, Milagros, Albillos, Frías, Oña, Poza de la Sal, Salinillas de Bureba, Merindad de Valdivieso, Santa Gadea del Cid, Cornudilla, Miranda de Ebro- Orón , Pancorbo, Pineda de la Sierra, Fresno de Río Tirón. Me hubiera encantado ver a Salas en ese suplemento como pueblo con encanto.

La Sra. Alcaldesa responde que nuestro trabajo no solamente es eso.

El Sr. Ruiz pide a la Sra. Alcaldesa que se preocupe de reclamar para Salas un área de rehabilitación integral, que realice inversiones para el pueblo y lo deje como se merece...

7.- El portavoz de C's, Sr. Ruiz, recoge que el Ayuntamiento de Salas de los Infantes patrocina al San Pablo Inmobiliaria con Dino, la nueva mascota del equipo. Esta cuestión no ha sido tratada en ninguna Comisión y nos hubiese gustado que hubiese pasado por alguna para conocerlo.

La Sra. Alcaldesa responde a los ruegos de la siguiente manera. Sobre la presentación de las mociones ya se ha hablado en varias ocasiones; sobre el pacto o acuerdo de gobernabilidad voy a aprovechar para contar lo que pasó en las fechas previas a la sesión constitutiva. Tras las elecciones mantengo conversaciones con todos los grupos municipales. El día del Pleno que se celebra días antes de la sesión constitutiva hubo una reunión hasta las 2:00 de la madrugada y el acuerdo no llegó. Media hora más tarde me vuelve a llamar pidiéndome que reconsiderare mi posición. Previamente a la sesión constitutiva del Pleno estamos limando asperezas y redactando la documentación final con las aportaciones que se querían recoger y media hora antes de la sesión constitutiva, el Sr. Ruiz me comunica que no puede firmar el pacto porque C's se lo prohíbe ya que prohíbe pactar con ningún partido político salvo que sea para gobernar, faltando así a su primera palabra; en relación al tercer ruego presentado tendría



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

que ser ACS quien lo contestase; sobre el quinto ruego presentado es evidente que me gustaría tener más tiempo para trabajar, pero no es menos cierto que esa cuestión que menciona de esa publicación, sí ha sido trabajada puesto que fue analizada por técnicos quienes nos aconsejaron no salir en ese suplemento porque iba a tener muy poca repercusión debido a la amplia oferta existente, lo que diluye lo concreto; en relación al patrocinio del C.B. Miraflores, precisamente era usted la única persona que lo conocía del Ayuntamiento puesto que Alicia se lo trasladó personalmente y usted opinó que le parecía fenomenal y hasta barato. Nos parecía muy interesante por la repercusión que una mascota con forma de dinosaurio tendría por su trascendencia a nivel nacional. Creemos que ese tipo de publicidad sí merece la pena puesto que nuestro museo es el primer activo turístico de nuestra localidad por el excelente nivel paleontológico que tiene.

El Sr. Ruiz ratifica que se lo comentó Alicia, pero que el ruego que sea llevado a una Comisión para el conocimiento de todos los grupos municipales.

8.- La Sra. Velasco ruega que se haga caso a las peticiones de los padres de los niños que acuden diariamente al Colegio Fernán González. Nos señalan que hay piedras de la fuente que están sueltas y cualquier día se caen, que en el tobogán de hierro se ve el cemento y los niños al tirarse pueden darse en la cabeza, la madera está podrida y astillada, el arenero no tiene arena y es un foco de infecciones, en general los columpios están en mal estado, el transporte escolar no debería entrar por el mismo sitio que el resto de alumnos, puesto que hay otras entradas para tal fin, que se abran las puertas del Colegio para que se pueda jugar en las pistas, que el mercadillo de los jueves llega hasta la misma puerta de acceso al colegio y a la hora de entrada, entre puestos y furgonetas, no se puede pasar, ya que desde la plaza de abastos hasta el Colegio parece un laberinto, que la Plaza Garci Fernández se haga peatonal, que se arregle el pavimento de dicha Plaza que está en pésimas condiciones y hay muchas caídas incluso de personas mayores. Por ello ruego que se tengan en cuenta todas estas cosas y se estudien.

PREGUNTAS.

Antes de iniciar el turno de preguntas, la Sra. Marcos da respuesta a la petición del PP de reactivación de los trabajos en aguas que concejales de ACS habían realizado en la corporación anterior. La portavoz de ACS señala que los trabajos realizados han servido para evitar los cortes del suministro, se ha instalado un grupo de bombeo, se han mejorado los trazados de las tuberías, incluso aquellas que eran de fibrocemento y que pasaban por fincas privadas, en el depósito de Costana se ha puesto una instalación nueva para tener datos reales al segundo del mismo, se ha trabajado en mejorar la captación de Vizcaínos. Dicha labor fue desarrollada sobre la base de acuerdos plasmada en los presupuestos que incluían un control efectivo del gasto por tres de los cuatro grupos municipales. Este mismo planteamiento de colaboración por nuestro grupo,



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

ante los asuntos que fuesen necesarios, le fue trasladado por escrito a la Alcaldía tras las últimas elecciones. Y fue desestimado en apenas 24 horas. Conocido es por todos los salenses, pues está distribuido el documento en la población, que nuestra única petición a cambio es trabajar dentro de un Ayuntamiento plural, donde se reconozca el peso de todos los grupos municipales, abriendo la gestión directa a todos con transparencia en la misma. Por ello invitamos a la Alcaldía y al resto de grupos municipales a que vuelvan a revisar con detenimiento el marco de colaboración que planteamos en junio pasado, reiterando que, sobre bases de pluralidad y democracia participativa no tendríamos, como siempre ha sido, ningún reparo a cuanto colaboración directa en beneficio de Salas se nos demande.

1.- El portavoz de C's, Sr. Ruiz, menciona que en materia de personal cuando dejó la Presidencia había un asunto sin resolver que obliga al Sr. Secretario a tener que emitir un informe negativo mensualmente. Me gustaría saber qué se ha hecho al respecto o se tiene intención de hacer.

La Sra. Alcaldesa contesta que el informe recoge la nulidad de pleno derecho de un acto. Se ha pedido otro informe al SAJUMA y se está a la espera de recibir el mismo para hacer las gestiones que entonces procedan.

2.- La Sra. Velasco pregunta en qué situación se encuentra la recepción de Parque Lara que en Plenos anteriores se quedó sobre la mesa.

La Sra. García del Hoyo contesta que se comentó algo en Comisión de hace 15 días, si bien quedó fuera de acta. Estamos pendiente de respuesta por la Registradora de la Propiedad para ver cómo tenemos que hacernos con la titularidad de los terrenos.

La Sra. Velasco comenta que entiende que una solución definitiva e inminente no hay.

3.- La Sra. Velasco pregunta cómo afecta la recepción de la urbanización al convenio hecho con el promotor.

La Sra. Alcaldesa explica que el convenio anterior estaba vinculado a la aprobación del nuevo plan general de ordenación urbana y cuando se hizo el nuevo convenio se incluyeron unas cláusulas que exigía la propiedad.

La Sra. Velasco señala que si no entiende mal el nuevo convenio está vinculado a la recepción de la urbanización.

La Sra. Alcaldesa contesta que no se contempla la no recepción de la urbanización de Parque Lara.

La Sra. Velasco señala que pasarán dos o tres meses, seguirá pasando lo mismo y estaremos sin recepcionar la urbanización.

4.- La Sra. Velasco pregunta por la situación de las piscinas municipales.

La Sra. Alcaldesa responde que el primer año funcionó muy bien, pero los dos últimos años ha sido un desastre. Por ello queremos resolver el contrato. Para ello podemos resolver por mutuo acuerdo o de forma unilateral. Nos reunimos con



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

la interesada para conocer su opinión y nuestra sorpresa fue que se quejaba de que todo estaba horrible y se subía por las paredes.

El Sr. Azúa recoge que esta mañana ha acudido la brigada de obras para realizar una serie de actuaciones en los pediluvios y otras cuestiones para evitar fugas.

La Sra. Alcaldesa comenta que está más que claro que ha incumplido el contrato.

El Sr. González García explica que para evitar eso deberemos tener informes periciales que lo atestigüen.

La Sra. Velasco aclara que las inversiones que iba a realizar todavía están a tiempo de hacerlas en este año 2016.

La Sra. Alcaldesa contesta que se han reunido con ella en varias ocasiones y la voluntad es rescindir el contrato.

La Sra. Velasco ruega que en los siguientes pliegos se pongan plazos para ejecutar las mejoras, que en este último contrato eran de más de 40.000 €.

Sin más comentarios, y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Sra. Alcaldesa-Presidenta dio por finalizado el acto, y levantó la sesión siendo las 21:42 horas, de la que se extiende la presente acta por mí el Secretario que doy fe.